



Ciudad de Carayao, 25 de octubre del 2024.

**SEÑOR**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**ECON. CARLOS A. GIMENEZ CACERES**  
**E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA (TRAMO 1) ID N° 456089, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 07:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 05/2022 “Por la cual la Municipalidad de Carayao conforma el Comité de Evaluación de Ofertas”, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Juan Bautista Amarilla Portillo con C.I.N° 2.592.020;**
- **Oscar Cabañas Romero con C.I.N° 4.510.212;**
- **Juan Isidro Benitez Sosa con C.I.N° 4.230.088.**

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- **ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO- GSA-GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

**1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS**

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de San Joaquín.


**2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)). **IDN° 456089**


**3- APERTURA DE SOBRES**

Se procedió a la Apertura de las ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso del procedimiento, las oferentes mencionadas y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 24 de octubre del 2024:

  
Lic. Juan Amarilla  
Comité Evaluador



  
Oscar Cabañas  
Comité Evaluador



  
Juan Benítez  
Comité Evaluador



**ACTA DE APERTURA**

**1. Datos del acta:**

<b>ID</b>	456089				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA (TRAMO 1)				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Municipalidad de Carayaó / Uoc Carayao				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	24-October-2024	<b>HORA APERTURA</b>	08:00	<b>HORA FIN</b>	11:29
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Municipalidad de Carayao-UOC				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Luis Enrique Sotelo Vera				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>					

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

I	5036780-3	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	alampy92@gmail.com
---	-----------	-------------------------------	--------------------

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



*Handwritten signature*  
**GSA**  
**GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES**  
**CONSULTORA & CONSTRUCTORA**  
**R.U.C.: 5036780-3**

*Handwritten signature*  
**Lic. Juan Amanilla**  
**Comité Evaluador**



*Handwritten signature*  
**Oscar Cabanas**  
**Comité Evaluador**



*Handwritten signature*  
**Juan Benitez**  
**Comité Evaluador**



# MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: [municipalidadcarayaó@gmail.com](mailto:municipalidadcarayaó@gmail.com)  
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 247.367.454</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 11.896.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 24/01/2025, 92 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	73	1816182	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:29 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
  - **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**
  - **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**
- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Oferente 1 ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple

Lic. Juan Amanilla  
Comité Evaluador



Oscar Cabanas  
Comité Evaluador



Juan Benitez  
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com

CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Oferente ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO	1
Formulario de Oferta (*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

**Decreto Reglamentario No.2264/24**

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 75- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2. Evaluación basada únicamente en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Lic. Juan Amarilla  
Comité Evaluador



Oscar Cabañas  
Comité Evaluador



Juan Benitez  
Comité Evaluador



• **MARGEN DE PREFERENCIA:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente 1 ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO</b>
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	Cumple

**Certificado de Producto y Empleo Nacional establece:** La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

• **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO	247.367.454	247.367.454

• **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**

PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO	247.367.454	Cumple	N/A	247.367.454	1

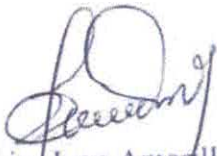
• **ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ULTIMO ANALISIS.**

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO	247.367.454	1


SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

• **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**


La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

  
 Lic. Juan Amarilla  
 Comité Evaluador



  
 Oscar Cabañas  
 Comité Evaluador



  
 Juan Benitez  
 Comité Evaluador



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**

**RUC N° 80026400-2**

**TEL: (021) 3217-158**

**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**

**CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

**Oferta calificada:**

ANÁLISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL					ALAMEDUARDO IRIGOTIA PENAYO			
N°	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
Licitación: 456089 - HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA (TRAMO 1)								
1	Cartel de obra 2,00 x 1,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL	1.450.000	0,000%
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	372,00	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL	1.860.000	0,000%
3	Limpieza y desbroce	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	372,00	3.000	3.000	procedencia: NACIONAL	1.116.000	0,000%
4	Columna 20x30 con Zapata 0,80x0,80 (entre muro de PBC)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,61	3.480.000	3.480.000	procedencia: NACIONAL	19.522.800	0,000%
5	Encadenado de H°A° 40x10	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,70	3.180.000	3.180.000	procedencia: NACIONAL	11.766.000	0,000%
6	Cordón de H°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,44	1.500.000	1.500.000	procedencia: NACIONAL	9.660.000	0,000%
7	Rampa de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,40	2.950.000	2.950.000	procedencia: NACIONAL	7.080.000	0,000%
8	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	56,89	490.000	490.000	procedencia: NACIONAL	27.876.100	0,000%
9	Mampostería de ladrillo común para cordón perimetral	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,95	95.000	95.000	procedencia: NACIONAL	3.320.250	0,000%
10	Relleno y apisonado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	284,80	60.000	60.000	procedencia: NACIONAL	17.088.000	0,000%
11	Revoque exterior una capa c/ hidrofugo para cordón de ladrillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,80	35.500	35.500	procedencia: NACIONAL	2.193.900	0,000%
12	Contrapiso de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	356,00	38.000	38.000	procedencia: NACIONAL	13.528.000	0,000%

Lic. Juan Amanilla



Oscar Cabañas  
Comité Evaluador



Juan Benítez  
Comité Evaluador

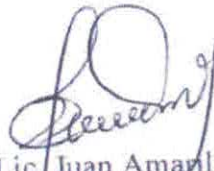


13	Carpeta de Nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	356,00	38.000	38.000	procedencia: NACIONAL	13.528.000	0,000%
14	Piso de canto rodado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	356,00	120.000	120.000	procedencia: NACIONAL	42.720.000	0,000%
15	Provisión y colocación de Pergolado de caño metálico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	4.200.000	4.200.000	marca: GSA fabricante: GSA procedencia: NACIONAL	16.800.000	0,000%
16	Baranda protección de caño metálico altura 0,30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	89,50	258.333	258.333	procedencia: NACIONAL	23.120.804	0,000%
17	Baranda protección de caño metálico altura 0,90	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,00	750.000	750.000	procedencia: NACIONAL	4.500.000	0,000%
18	Provisión e instalación de Alumbrado brazo doble LED SOLAR (2 en 1) de 90W c/u	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	1.630.000	1.630.000	procedencia: NACIONAL	13.040.000	0,000%
19	Con membrana líquida color blanco para cordones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,80	32.000	32.000	procedencia: NACIONAL	1.977.600	0,000%
20	Provisión y colocación de Banco de madera y metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	1.700.000	1.700.000	procedencia: NACIONAL	13.600.000	0,000%
21	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	1.620.000	1.620.000	procedencia: NACIONAL	1.620.000	0,000%
<b>Precio Total (IVA incluido):</b>							247.367.454	


**QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.**

**• CAPACIDAD LEGAL**


Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

  
 Lic. Juan Amanilla  
 Comité Evaluador



  
 Oscar Caballero  
 Comité Evaluador



  
 Juan Benitez  
 Comité Evaluador




<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> 1 <b>ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO</b>
<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p> <p>4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<b>Cumple</b>

**CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL**

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:


NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
<b>ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO</b> <b>C.I. 5.36780-3</b>	<b>Propietario</b>	<b>No registra datos</b>

  
 Lic. Juan Amarilla  
 Comité Evaluador



  
 Oscar Cabañas  
 Comité Evaluador



  
 Juan Benitez  
 Comité Evaluador



• **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera.

DOCUMENTOS	Oferente <b>ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO</b>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021 al 2023]</li> </ul>	Cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2021 al 2023]..</li> </ul>	Cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20%] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</li> </ul>	Cumple	

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	Oferente <b>ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO</b>	1
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</li> <li>2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</li> <li>3) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</li> </ol>	Cumple	

Lic. Juan Amanilla  
 Comité Evaluador



Oscar Caballero  
 Comité Evaluador



Juan Benitez  
 Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com

CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

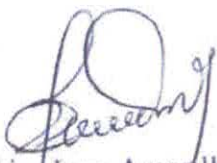


- 4) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2021,2022,2023) para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.
- 5) Fotocopias simples de Formularios N°106 y 501 de los últimos tres años (2021, 2022, 2023) para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.
- 6) Fotocopias simples Formulario 120 de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, de los años 2021, 2022 y 2023, para Contribuyentes de IVA GENERAL.-


Nombre legal del Oferente: ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

ID N°: 453486


Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (2) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coficiente medio
<b>Información del Balance</b>					
Total del Pasivo (TP)	1.180.256	13.724.651	503.510.589	172.805.165	0.60
Total del Activo (TA)	175.599.405	1.638.710.186	2.793.573.790	1.535.961.127	
Patrimonio Neto (PN)	174.419.149	1.624.985.535	2.290.063.201	1.363.155.962	88,75
Activo a corto plazo (AC)	175.599.405	632.165.023	1.444.862.022	750.875.483	4,344
Pasivo a corto plazo (PC)	1.180.256	13.819.690	503.510.589	172.836.845	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
Total del Ingreso (TI)	1.654.964.122	6.068.111.699	23.836.078.139	10.519.717.987	37,910
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	11.802.558	81.095.039	739.570.366	277.489.321	

  
Lic. Juan Amarilla  
Comité Evaluador



  
Oscar Cabanas  
Comité Evaluador



  
Juan Benítez  
Comité Evaluador



**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**  
**RUC N° 80026400-2**  
**TEL: (021) 3217-158**

**Correo: municipalidadcarayao@gmail.com**  
**CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY**



**• EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> 1 <b>ALAMEDUARDO</b> <b>IRIGOITIA</b> <b>PENAYO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %]</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Cumple

**• EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> 1 <b>ALAMEDUARDO</b> <b>IRIGOITIA</b> <b>PENAYO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020 al 2023] en las siguientes actividades clave: [Construccion de Sanitarios, Construccion de Aula y/o similares]</li> </ul>	Cumple

**• JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA**

<b>DOCUMENTOS</b>
<p>Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar.</p>

**• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:**

Lic. Juan Amarillo  
 Comité Evaluador



Oscar Cabañas  
 Comité Evaluador



Juan Benitez  
 Comité Evaluador



Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> <b>ALAMEDUARDO</b> <b>IRIGOITIA</b> <b>PENAYO</b>	<b>1</b>
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	
b) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple	
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.	Cumple	
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> <b>ALAMEDUARDO</b> <b>IRIGOITIA</b> <b>PENAYO</b>	<b>1</b>
<p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de Experiencia que deberá permanecer en la zona de obras. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres.</p> <p>Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.</p>	Cumple	

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> <b>ALAMEDUARDO</b> <b>IRIGOITIA</b> <b>PENAYO</b>	<b>1</b>
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	
3. Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe	Cumple	

Lic. Juan Amarilla  
 Comité Evaluador



Oscar Cabañas  
 Comité Evaluador



Juan Benitez  
 Comité Evaluador



o superintendente de obras	
4. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Carayaó.	Cumple
5. Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple
6. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	Cumple

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> <b>ALAMEDUARDO</b> <b>IRIGOITIA</b> <b>PENAYO</b>	<b>1</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</li> <li>• Equipo de andamios de metal</li> <li>• Camion volquete</li> <li>• Mezcladora de hormigon con capacidad minima de (1 bolsa de cemento)</li> <li>• Herramientas manuales</li> <li>• Equipo de proteccion</li> <li>• Botiquines</li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	<b>Cumple</b>	

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Oferente</b> <b>ALAMEDUARDO</b> <b>IRIGOITIA</b> <b>PENAYO</b>	<b>1</b>
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	<b>Cumple</b>	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	<b>Cumple</b>	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	<b>Cumple</b>	

Lic. Juan Amarilla  
 Comité Evaluador



Juan Benitez  
 Comité Evaluador



4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
---	--------

• VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Oferente <b>1</b> <b>ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO</b>
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

• CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.


Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.


**En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación.** Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, *eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:*


ADJUDICAR el procedimiento de HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA (TRAMO 1) ID N° 456089, a la firma GSA-GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA Y CONSTRUCTORA del Sr. ALAMEDUARDO IRIGOITIA PENAYO con RUC: 5036780-3 por la suma total de guaraníes 247.367.454 (Gs Doscientos cuarenta y siete millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), conforme procedimiento realizado.

  
Lic. Juan Amarilla  
Comité Evaluador



  
Oscar Caballero  
Comité Evaluador



  
Juan Benitez  
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAO

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com

CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Licitación: 456089 - HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA (TRAMO 1)

Grupo 1 - HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA (TRAMO 1)

Contrato Abierto: No,

Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra 2,00 x 1,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	372,00	-	5.000	1.860.000	procedencia: NACIONAL
3	72131601-002	Limpieza y desbroce	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	372,00	-	3.000	1.116.000	procedencia: NACIONAL
4	72131601-004	Columna 20x30 con Zapata 0,80x0,80 (entre muro de PBC)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,61	-	3.480.000	19.522.800	procedencia: NACIONAL
5	72131601-004	Encadenado de H°A° 40x10	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,70	-	3.180.000	11.766.000	procedencia: NACIONAL
6	72101703-004	Cordón de H°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,44	-	1.500.000	9.660.000	procedencia: NACIONAL
7	72131601-9984	Rampa de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,40	-	2.950.000	7.080.000	procedencia: NACIONAL

Lic. Juan Amador  
Comité Evaluador

Oscar Caballero  
Comité Evaluador

Juan Benítez  
Comité Evaluador

**MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ**

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayaó@gmail.com

CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



8	72102504-002	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	56,89	-	490.000	27.876.100	procedencia: NACIONAL
9	72131601-005	Mampostería de ladrillo común para cordón perimetral	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,95	-	95.000	3.320.250	procedencia: NACIONAL
10	72102905-001	Relleno y apisonado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	284,80	-	60.000	17.088.000	procedencia: NACIONAL
11	72131601-008	Revoque exterior una capa c/ hidrofugo para cordón de ladrillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,80	-	35.500	2.193.900	procedencia: NACIONAL
12	72131601-009	Contrapiso de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	356,00	-	38.000	13.528.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-009	Carpeta de Nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	356,00	-	38.000	13.528.000	procedencia: NACIONAL
14	72131601-009	Piso de canto rodado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	356,00	-	120.000	42.720.000	procedencia: NACIONAL
15	30151509-9999	Provisión y colocación de Pergolado de caño metálico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	4.200.000	16.800.000	marca: GSA fabricante: GSA procedencia: NACIONAL
16	72131701-019	Baranda protección de caño metálico altura 0,30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	89,50	-	258.333	23.120.804	procedencia: NACIONAL

Lic. Juan Amarilla  
Comité Evaluador



Oscar Cabañas  
Comité Evaluador



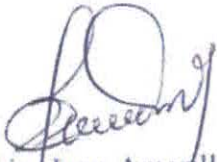
Juan Benítez  
Comité Evaluador




17	72131701-019	Baranda protección de caño metálico altura 0,90	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,00	-	750.000	4.500.000	procedencia: NACIONAL
18	72102201-003	Provisión e instalación de Alumbrado brazo doble LED SOLAR (2 en 1) de 90W c/u	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	1.630.000	13.040.000	procedencia: NACIONAL
19	72131601-012	Con membrana líquida color blanco para cordones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,80	-	32.000	1.977.600	procedencia: NACIONAL
20	70111713-998	Provisión y colocación de Banco de madera y metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	1.700.000	13.600.000	procedencia: NACIONAL
21	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	-	1.620.000	1.620.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							<b>247.367.454</b>	
<b>Total General Calculado:</b>							<b>247.367.454</b>	

Se eleva el informe siendo a las 08:50 hs.


Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad

  
 Lic. Juan Amanilla  
 Comité Evaluador



  
 Oscar Cabañas  
 Comité Evaluador



  
 Juan Benitez  
 Comité Evaluador